AÑO II No. 466 — LA PAZ--BOLIVIA — Jueves 24 de Agosto de 1905.

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
„ un mes..... Bs. 1,50
„ trimestre.. " 5.40
„ semestre.... " 9.00
„ un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m á 4 p m.

Dirección telegráfica
«Diario»—La Paz

Casilla de correo
Teléfono, No. 851.

Alcohol de Cañamina

De 40°. y superior calidad

VENDEN

Rivera & González

Calle del Mercado No. 182, frente al Hospital de mujeres y en la calle del Teatro Nos. 35 y 37.

La Paz, julio 14 de 1905.

CERVECERIA ALEMANA

Acaban de expender nuevamente
La acreditada marca
SALVATOR BIER
y la sin rival **PILSNER** marca cristalina
tán igualmente siempre á la disposición del público nuestras afamadas
Pilsner y Extracto Malt

Todas las cervezas se expenden en botellas como en barriles

Inútil es recomendar la buena calidad nuestras cervezas, elaboradas únicamente con sustancias primas de las mejores calidades y conforme las leyes higiénicas de la elaboración de cerveza en Almania.

Y EL PUBLICO HA PRONUNCIADO SU FALLO

The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Hacemos saber al Público que habiendo adquirido según escritura pública de la fecha, la fábrica de luz eléctrica de esta ciudad, dicho servicio correrá por nuestra cuenta desde el 1o. del próximo Agosto

Los actuales señores abonados tendrán la preferencia si desean renovar sus contratos, siempre que nos lo manifiesten por escrito, antes del 1o. de Agosto próximo. Entenderemos lo contrario si no recibimos el aviso de conformidad hasta la fecha indicada y suspenderemos definitivamente el servicio á los que se encuentran en este caso.

Ofrecemos á los industriales fuerza motriz eléctrica, en condiciones ventajosas, durante diez horas diarias.

La Paz, julio 26 de 1905. EL DIRECTOR GERENTE

GRAN ZAPATERIA "ROMA"

Importación directa de Europa y Estados Unidos

CALLE DEL COMERCIO No. 3

Tengo el honor de poner en conocimiento del ilustrado público paceño, que habiendo establecido hace ya algún tiempo, un elegante taller de zapatería, contando para ello con un competente número de operarios y un especial surtido de materiales, directamente importados á esta plaza; me será altamente satisfactorio, atender de preferencia á mi distinguida clientela, en todo género de pedidos que se sirva hacerme, dentro y fuera de la ciudad, advirtiendo que no hay calzado más elegante, cómodo y bien hecho que el que se trabaja en mi taller de la Zapatería "Roma", con baratura, puntualidad y esmero.

La Zapatería "Bota Verde", que también corre á mi cargo, encontrará mi distinguida clientela, toda clase de materiales y calzados de última novedad.

La Paz, 28 de julio de 1905. LUIS FABIANI.

HOTEL CONCORDIA

Parque "SUCRE"

Unico en su clase en la ciudad de Sorata

Ofrece á los pasajeros, cómodos y elegantes alojamientos, admite pensionistas á precios módicos y convencionales.

Recibe constantemente vinos y licores de las mejores marcas.

LUNCH Y CENA A TODA HORA

Además se encarga de preparar banquetes y "pick, niks, etc etc.

DONATO R. VARGAS

Sorata, 30 de Junio de 1905.

El Ahorro del Hogar

Libretas de Ahorro

Se reciben **Depósitos á la Vista** desde Bs. 5 á 5.000, proporcionando á los depositantes Libretas numeradas, las que deberán presentarse en la oficina para depositar y retirar fondos.

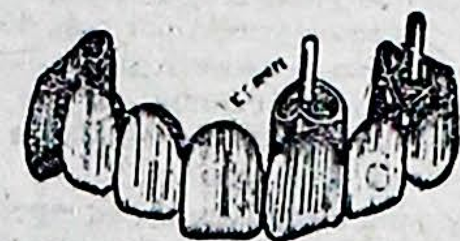
El interés que se paga es del seis por ciento anual.

Este sistema de Ahorro es destinado á los obreros y artesanos que viven de su trabajo diario.

La Paz, agosto 1°. de 1905.

ABIGAIL SANJINES.
Secretario.

CONSULTORIO DENTAL DEL



DR. J LUIS CARIAGA

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E. E. U. U. de Norte America, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio:-- Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media á 11, a.m. y de 1 á 5, p. m. -Teléfono, 109.--Correos, 128

DR. CUSICANQUI



Cirujano-Dentista

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 y media á 11 a. m., y de 2 á 5 p. m.

Calle del Comercio No. 24.- Teléfono No. 31

"SUCESOS"

La mejor revista semanal-ilustrada que se publica en Chile

Agencia especial en La Paz, administración de El Diario.

Suscripción por un año Bs. 10

Por un semestre " 5

Números sueltos "

Id especiales " 30

Banco Fco. Argandoña

Autorizado por ley de 12 de octubre de 1892 é instalado el 15 de abril de 1893.

Constituido en sociedad anónima por resolución suprema de 9 de setiembre de 1901

Tasa de interés y comisión que rigen en esta oficina hasta nuevo aviso:

El Banco abona:

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente, dos por ciento anual

Id id á tres meses plazo, tres por ciento anual.

Id id á seis meses plazo, cuatro por ciento anual.

El Banco cobra:

Sobre avances en cuenta corriente, nueve por ciento anual.

Y además comisión sobre el total del crédito, un medio por ciento semestral.

Sobre préstamos, once por ciento anual.

Id descuentos de documentos, once por ciento anual.

Comisiones:

Sobre cobro de documentos, uno por ciento.

Id remisión de fondos, un medio por ciento.

Id depósitos en custodia, uno por ciento semestral.

La Paz, julio 28 de 1905.

15 v 436

Traslación de local

Nuestra Agencia de consignaciones, comisiones y remates, funcionará desde el primero de setiembre próximo en la calle del Recreo No. 130 casa del señor Miguel Latorre, diagonal á la intendencia de Guerra.

Silva, Moscoso y Cia.

La Paz, agosto 22 de 1905. 10v 465

DEPARTAMENTO, Se arrienda un departamento lujosamente amueblado, como para un representante al Congreso, á una cuadra y media de la plaza principal.

Referencias, Ayacucho N. 12

La Paz agosto 22 de 1905 3v 484

Crédito hipotecario de Bolivia

Se pone en conocimiento del público que el Sábado 16 de Setiembre próximo, á horas 1. p. m. se enagenará en licitación ante el Concejo de administración por no haberse cubierto la última cuota pedida del 5 por ciento las acciones que siguen:

5 de Ignacio Calderón, 11 Raquel Paz v. de Zuazo, 25 Modesto de la Fuente, y 4 Jesús Sánchez de Lozada.

La Paz Agosto 16 de 1905.

Alejandro Soruco
Administrador

EL DIARIO

Libertad de cultos

Es la cuestión del día.

Tiene opositores?

Sin duda que sí.

Sus ventajas son incontestables. El derecho está de su parte. Invocamos opiniones autorizadas.

«La libertad de cultos es una necesidad del país y una conveniencia para la iglesia misma. Necesitamos la inmigración, y sobre todo la inmigración protestante. Las naciones europeas que nos han de proveer de una masa de colonos industriosos, morales y emprendedores son la Alemania, los países escandinavos de la Suecia, Noruega y Dinamarca, la Suiza, la Gran Bretaña. Los habitantes de los países latinos son malos colonos, por que no nos traerían sino nuestros mismos hábitos que deseamos reformar, la misma inercia, la misma ignoraacia, la misma corrupción, la misma carencia de industria y de amor al trabajo.

Por otra parte la asimilación de la raza germánica á la nuestra es una necesidad social, el único medio de salvación contra la prepotencia de la rama de esa misma raza que ocupa el norte de nuestro continente. Es en esa mezcla en la que está el porvenir de la América del Sud.

Ahora bien, esos colonos no nos vendrán en gran número, en la pro porción que necesitamos si no le damos ante todo el libre ejercicio de su culto. Háblese con cualquier extranjero protestante de los residentes entre nosotros, y díganos si no es ese el primer deseo que expresan, la primera condición que manifiestan para la realización de la inmigración y la colonización. Leamos los periódicos de la «Unión Americana», de Inglaterra y Alemania; registremos las relaciones de los viajeros de esos países y veremos sino hablan todos en ese mismo sentido, y no declaran que el país no puede marchar de un modo rápido en su progreso sin la proclamación del principio de la libertad de cultos. Y no puede ser de otro modo. Consultemos nuestra conciencia de católicos y preguntémonos si colocados en un país extraño, á millares de leguas de nuestra patria, hallaríamos dulce, tolerable, humano que se nos impidiera construir las iglesias de nuestro culto, reunirnos para cumplir con los deberes que nos impone, entonar á Dios nuestras alabanzas y que se escluyera de los panteones nuestros cadáveres? ¿Hallaríamos justo, civilizado á ese pueblo?

Que la iglesia ganaría también con la admisión de otros cultos en el territorio, parece indudable, por dos razones. En primer lugar la competencia los empeñaría en ilustrarse, en depurar sus costumbres, en luchar, en caridad, en obras piadosas y su empeño para satisfacer las necesidades de los fieles. Tenemos un ejemplo manifiesto de esta verdad en la superioridad de costumbres, de luces y de exactitud en el cumplimiento de las obligaciones espirituales de los católicos de Estados Unidos, Alemania, Suiza y Gran Bretaña, comparados con el indiferentismo práctico de los países en que el catolicismo es exclusivo. Tan evidente es esto que los más ardientes apóstoles de la libertad de cultos en Estados Unidos, son el eminente arzobispo de Nueva York, y los más notables católicos de Inglaterra. En segundo lugar la admisión de una gran masa de extranjeros protestantes abrirá un campo á la evangelización ó conversión al catolicismo de esos desidentes en que nuestro clero podría empeñarse con gran ventaja de los intereses religiosos. Su energía despertaría y daría un gran vuelo al espíritu apostólico.

Estas ideas fueron expresadas á mediados del siglo pasado por los más eximios escritores de la América del Sud. Nos basta recordarlas en esta oportunidad.

En pleno siglo XX habrá quien las discuta?

Habrá quien desconozca tan sagrado derecho?

Habrá quien vote contra el respeto á la conciencia ajena? Habrá quien se declare intolerante, retrógrado é inquisidor?......

Minuta de comunicación

Mencionando el proyecto de minuta de comunicación que presentó el diputado Justo Padilla para que el ejecutivo invierta Bs. 2,500 en la construcción de una pila para la ciudad de Santa Cruz, dijo ayer un colega: "La minuta es aceptada, sin embargo de que no puede pedirse al ejecutivo que falte á la ley, es decir, que haga gastos no inscritos en el presupuesto. La patria será feliz el día que los diputados se olviden de las pilas y los templos de sus pueblos".

Es esta una afirmación que peca de ligereza.

La patria no será feliz el día en que no se satisfaga la necesidad de dar de beber al sediento.

Estamos de acuerdo en que los diputados deben olvidarse de los templos y preocuparse más de las necesidades primordiales de la vida. Por eso en el pasado año, cuando algunos representantes de Santa Cruz presentaron un proyecto de ley creando un impuesto á favor de la obra de la catedral de aquella ciudad, manifestamos nuestra divergente opinión apreciando que necesidades de otro órden existían, urgentísimas, primando sobre la construcción de templos, como la provisión de aguas, porque cuando el pueblo tenga sed no ha de acudir á la catedral.

Es necesario tener presente que la falta de agua en esa ciudad constituye un constante y sério amago. La provisión única de este indispensable elemento de vida la constituye el anticuado é insalubre servicio de los algives, y así, cuando hay una suspensión de lluvias por un lapso de cuarenta días, se dejan sentir con todo rigor las consecuencias de esa falta. Recordando los sérios conflictos de esa población á fines del año 1901, en que el auxilio de las lluvias se suspendió por más de noventa dias, no podremos decir que la patria será feliz cuando socorre con Bs. 2,500 esa clase de necesidades que son de vida ó muerte.

Esta sola circunstancia excepcional que no debería pasar desapercibida para los bolivianos que conocen su país, sería suficiente á justificar el proyecto mencionado.

Por otra parte, se puede afirmar que no es exacto que esa minuta significa una exigencia para que el ejecutivo haga gastos no presupuestados: en el párrafo 2° del resumen de asignaciones especiales del presupuesto que rige la actual gestión económica, se halla de Bs. 20,000 para la provisión de aguas de Santa Cruz; por consiguiente el ejecutivo no faltará á la ley invirtiendo los Bs. 2,000 en el auxilio á que se refiere la minuta de que nos ocupamos.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Agencia Havas)

RUSIA

Elecciones para la asamblea

San Petersburgo, agosto 23.—Se anuncia que en las próximas elecciones para representantes en la asamblea nacional, catorce provincias estarán representadas por una mayoría absoluta de aldeanos sobre los propietarios y los electores urbanos.

La asamblea tendrá en su seno próximamente ciento cincuenta y tres campesinos.

Las provincias de Vladimiro y Moscow estarán representadas en su mayoría por urbanos.

Las provincias de Misk y Poltawa tendrán representantes propietarios en su maryor parte.

Presagios de hambruna

Malas cosechas

Moscow.—Llegan á esta ciudad numerosos grupos de campesinos hambrientos, pues, las cosechas de invierno en Finlandia resultaron malísimos.

Las lluvias amenazan, el trigo de primavera, lo que inminentemente produciría una fuerte hambruna en toda esa comarca.

Los campesinos carecen de lo más necesario y no tiene semilla para hacer la próxima siembra.

Número de electores

La capital San Petersburgo sólo tendrá 5,000 electores y la ciudad de Moscow tendrá 12,000.

JAPON

Nombres á los buques rusos

Nagasaki, agosto 23.—Los buques rusos que han sido capturados en la presente guerra han sido bautizados con los nombres siguientes: al acorazado "Peremit", se le ha dado el nombre de "Sagomi": al acorazado "Poltawa", "Tongo"; al "Pallada", "Isugaru"; al "Bayan" se le bautizó con el nombre de "Asoi"; y al crucero "Variag" se le dió el nombre de "Soyo".

Los príncipes Arisugawa

Llegaron á esta ciudad los príncipes imperiales Arisugawa, después de haber visitado los principales centros de Europa, de donde traen gratos recuerdos por la buena acogida con que se les ha recibido.

ITALIA

El tenor Tamagno

Roma. El tenor Tamagno que se hallaba moribundo ha esperimentado notable mejoría. Se supone que se restablecerá muy pronto.

Proyecto de un código

Cuando se vuelvan á abrir las sesiones de las cámaras el ministro de justicia presentará un proeycto de un nuevo código penal para su aprobación.

Las maniobras novales

Se anuncia qne las maniobras navales que se efectuarán próximamente á fines del mes de setiembre, serán dirijidas por el duque de Génova.

Viaje de los reyes

Los reyes de Italia partirán esta noche de Racconigi con dirección á Macerata donde visitarán la exposición nacional, continuando después su viaje hacia la ciudad de Caserta donde piensan permanecer algún tiempo.

Italia en la conferencia de Marruecos

La mejor parte de los diarios de esta capital tratando sobre la cuestión Marruecos dicen que es muy probable que Italia como una de las naciones signatarias en dicho asunto, será representada por los señores Venosta, Rodini y Malvano.

Hundimiento de un techo

En las inmediaciones de Prató el techo de una casa de campesinos se ha hundido, resultando de este derrumbe quince individuos heridos, algunos de ellos de mucha gravedad.

ESTADOS UNIDOS

Las negociaciones ruso japonesas

Washington, Noticias recibidas Portsmouth anuncian, que es de creencia general que la verdadera causa del aplazamiento de las sesiones es, que el plenipotenciario Dewitte espera de su gobierno nuevas instrucciones finales, para aceptar ó rechazar las proposiciones japonesas.

—El ministro Kómura en todo caso se cree que mañana se declarara dispuesto á abandonar los artículos 10 y 11 de las proposiciones, relativas á los buques internados al Japón y á la limitación del poderio marítimo de Rusia en las costas de oriente.

—El enviado especial que el presidente Roosevelt ha mandado á Portsmouth esta conferenciando actualmente con los delegados rusos en el arsenal de esa ciudad.

La fiebre amarilla

Noticias recividas de Nueva Orleans sobre la fiebre amarilla, dicen que esta terrible peste sigue con los mismos caracteres alarmantes, los casos nuevos se suceden á diario y van siempre en aumento el número de las víctimas de esta enfermedad.

Hoy se han producido sesenta y un casos nuevos y ha habido nueve defunciones.

En los alrededores de esa ciudad también se han producido casos nuevos ascendiendo á treinta y seis el número de los pestosos, de los cuales uno ha sido fatal.

La fiebre amarilla en Honduras

Se sabe también que la fiefre amarilla hace estragos en la capital de Honduras, donde se han contado hasta ciento once defunciones de individuos atacados de ese mal, nada más que en el espacio de euarenta días.

Las negociaciones

Portsmouah. Si el Japón aceptaba el arbitraje como medio para llegar á un definitivo arreglo, es muy pocible que tendrían que someter todas las cuestiones á la decisión del congreso internacional de La Haya

Se ignora la contestacióe dada al respecto por el Japón.

FRANCIA

La situación financiera del Japón

Paris. El diario "L'Eco de Paris" dice, que el perito ruso encargado de presentar un informe sobre la situación financiera del Japón, ha declarado que está compeltamente agotada la caja nacional japonesa.

El último empréstito levantado por el mikado, se debe á la creencia de que Rusia tiene que pagar una fuerte indemnización, que permitirá reembolsar el dinero invertido.

Juzga además, que el Japón quedará muy arruinado si no recibe compensaciónes pecuniarias de Rusia.

BRASIL

Los delegados científicos

Rio Janeiro. El director del jardín botanico señor Barbosa Rodriguez ha ofrecido un almuerzo á los delegados científicos del congreso latino americano.

En dicho almuerzo se brindó por la unión sudamericana por la prosperidad de las naciones representadas en el congreso científico.

Proyecto de anmistia

La comisión de negociaciones de la cámara de diputados ha dado un dictamen en el proyecto de anmistia presentando por el ejecutivo, en un sentido favorable para la sanción de dicho proyecto de ley de aumistia.

PERU

Las fiestas á Udine

Lima. Las fiestas preparadas en honor del principe italiano Udine continúan hasta la fecha.

Ayer invitó al presidente Pardo á un almuerzo que le obsequió á bordo del vapor "Calabria".

Después se vinieron á tierra con el fin de presenciar las carreras, y asistir á la matinee que debe efectuarse en casa del señor Canevaro.

El ministro italiano ofreció un banquete al principe Udime, al que asistieron muchos caballeros italianos y algunas notabilidades del país.

Inauguración de un puente

Se ha inaugurado el puente sobre el Río Marañon, uniendo los importantes departamentos de Amazonas y Cajamarca.

CHILE

Propuestas para el ferrcarril á La Paz

Santiago. Presentaron propuestas para la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz muchos interesados; entre ellos se cuentan dos sindicatos americanos, un sindicato nacional y los particulares don Mateo Clark, don Manuel Ossa y otro caballero apoyado por una poderosa firma alemana. Están también interesadas en esta construcción las compañías de ferrocarriles de Tacna y Antofagasta.

—Además se ha incluido á la ciudad de Roma en la lista de las ciudades donde se pedirán propuestas para la construcción de dicho ferrocarril.

ARGENTINA

Presentación del señor Ramírez Saenz

Buenss Aires, agosto 23.—Fué presentado al ministro de relaciones exteriores señor Carlos Rodríguez Larreta, el nuevo secretario del ministerio señor Ramírez Saenz.

INTERIOR

SUCRE

Agosto 28.—El señor Eduardo Tardío ha obsequiado á la municipalidad ciento cincuenta plántas de naranjo para la plaza 25 de Mayo. Ha sido muy agradecido por ese obsequio.

—Se halla gravemente enfermo el señor Belisario S. Pacheco, los facultativos que lo asisten dan pocas esperanzas de que pueda salvar. Se espera por instantes un desenlace fatal.

—"La Industria" ha publicado el discurso pronunciado en esa ciudad, en la velada del 16 de julio, por el señor Lino Urquieta, aplaudiéndolo.

—Se ha iniciado una discusión violenta entre "La Industria" y "La Mañana" con motivo de haber apercibido este último órgano de prensa á los senadores por el departamento de Chuquisaca para que marchen al congreso á defender sus intereses en el asunto de Cuevo é Ibo.

— El señor Augusto Marión ha partido á Chile, le llevan negocios de la empresa minera Guadalupe.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904, por el doctor José Carrasco, senador del departamento de Oruro

XV

Se ha resucitado, aunque singularmente, un argumento enterrado por resoluciones legislativas y por la luz que en estas materias hace el debate.

En 1891 cuando se discutía el tratado Reyes-Matta, la oposición planteó una cuestión de competencia en el congreso; negándole el derecho de resolver sobre la cesión de una parte del territorio que se considera inalienable.

La mayoría de entonces no consideró siquiera el argumento; no lo discutió y dejó pasar como doctrina aislada.

En 1895 se recordó este antecedente y en Cochabamba y La Paz se firmaron solicitudes al congreso, pidiendo que se convoque á una convención para que resuelva sobre la cesión del Litoral.

Entonces se suscitó en la prensa y el parlamento un animado debate.

Los que sostenían la competencia de los congresos ordinarios para aprobar tratados de cesión territorial, fundaban su opinión en dos principios constitucionales:

1°.—En el desconocimiento de las convenciones dentro del régimen de la carta y

2°.—En la facultad explícita que otorga la constitución para aprobar tratados sin excepción de ningún género. Agregaban á la aplicación de estos principios varias consideraciones entre ellas una, que es necesario recordar.

«La liquidación de una guerra desastrosa, es acto de reorganización para empezar una era de nuevas y vastas proyecciones; si para ese fin se empieza á desorganizar primero, todo el régimen constitucional, es preciso convenir en que no se persiguen fines correctos sino aventuras anárquicas, que fácilmente conducen á los más tristes resultados.

En ese largo debate nos parece honrado confesar que la prensa que sostuvo la incompetencia del congreso, fué derrotada; arrió la bandera y batiéndose en retirada, sepultó con justificación una doctrina que en efecto no se encuadraba al régimen constitucional vigente.

El congreso de 1895, compuesto en sus nueve décimas partes de constitucionales, discutió la cuestión y el señor Antonio Quijarro que entonces era diputado, dice á este respecto lo que sigue: «Las peticiones de los populosos é influyentes centros de La Paz y Cochabamba sobre la convocatoria de una convención nacional AD HOC FUERON NEGADAS por una crecida mayoría en la sesión pública de 26 de octubre de 1805».

Este asunto estaba resuelto definitivamente. pues en el congreso de 1903 compuesto en su mayoría de liberales, se resolvió la cesión del Acre, abandonando la doctrina de las convenciones AD HOC.

Una cuestión negativamente resuelta por la ley fundamental, por la doctrina y por dos congresos, creimos que no hubiera sido tan insistentemente revivida.

Es frecuente lanzar teorías y doctrinas que parecen muy correctas; pero cuando el debate ha hecho luz es de honor y de probidad no insistir en errores demostrados.

Así lo consideró la misma oposicion del último congreso cuando no formuló moción, ni pidió voto sobre ese punto.

En resumen, ningún constitucionalista puede negar la competencia del congreso para resolver estas cuestiones; ni puede pedir uua convención que destruye todo el sistema político vigente. Esa sería una revolución; pero nunca un acto legal.

(Continúa)



—Hoy á horas 9 a. m. se conducirán los restos de la señora Etelvina Criales v. de Aguirre á la última morada. El cortejo fúnebre partirá de la calle Evaristo Valle número 50.

—El senador don Flavio López se halla indispuesto de salud, por lo que ha pedido licencia de la cámara.

—El [illegible] Belisario Calvo [illegible] se va recién el domingo.

—El diputado Manuel Salcedo sale hoy de Cochabamba. Se encontrará con el señor Arauco en Oruro y se repetirá aquella curiosa escena de *¿Quo vadis?*

—El diputado Roberto de la Quintana sigue enfermo y aun no asiste á la cámara.

—La señora Herminia R. v. de Pérez, sigue enferma de gravedad en Collagua.

—El hijo del diputado Rosendo Antelo, está mejorado de la grave operación que sufrió.

—Regresó á Oruro el señor Fructuoso Zeballos.

—Hoy ha salido de Oruro y llegará mañana, el señor Zenón S. Delgadillo, diputado por la provincia de Campero.

—He aquí la nómina de los pasajeros que trajo el "Coya" y que llegaron ayer del exterior: A. Kilpiker, J. Devisse. C. Mivielle, M. Forgues, A. Gómez Lafuente, J. Pereira, G. de Lamayosa, F. López Chávez, R. Weiss, H. L. Lewis, F. Cooper. E. L. G. de Collins y familia.

—En la retreta de esta tarde, la banda del regimiento Abaroa ejecutará las piezas siguientes;

1 La Iniciativa, marcha.
2 El amor y el almuerzo, zarzuela.
3 La vida militar, vals.
4 Flores marchitas, schottisch.
5 Corcorán cadetes, marcha final.

—La retreta de esta noche será amenizada por las bandas del Murillo é Independencia, conforme al siguiente programa:

Batallón Murillo:

1 Si la dicha es un sueño, marcha.
2 Un baile de máscaras, ópera.
3 Viena nueva, vals.
4 Cariño fraternal, schottisch.
5 Valor francés, marcha.

Batallón Independencia:

1 El paseo al jardín, marcha.
2 Recuerdo del Café chantant, fantasia popular.
3 Tesoro mío, vals.
4 Una perla, schottisch.
5 El 115 de líneas, marcha francesa.

—Dice El Comercio de Lima:

El coronel Benedicto Goytia, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en el Perú y sus señoritas hijas Esther y Raquel obsequiaron anoche con un banquete al doctor Melitón F. Porras, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia y á su señora esposa Eugenia Rosas de Porras.

Las señoritas Goytia, con la amabilidad y gentileza que les es proverbial, hicieron los honores en esta fiesta, que resultó digna del obsequiante y de los obsequiados.



La mesa en donde se sirvió el banquete, llamaba la atención por el artístico gusto desplegado en su adorno, especialmente el "chemin de fleurs", formado de valiosas y extrañas flores. La orquesta del maestro Accinelli tocó escogidas piezas durante la comida.

Con la primera copa de champaña el diplomático boliviano ofreció la fiesta en estos términos:

Señor doctor Porras:

Dentro de la confraternidad perú boliviana, es grato vuestro nombramiento llamado á servirla con la eficacia del levantado espíritu del gobierno del Perú y de las prendas personales que os adornan.

Está en la conveniencia de las diversas naciones hermanas del continente estimular su recíproca prosperidad: porque no son ni pueden ser opuestos los intereses de unas y otras cuando idénticos anhelos de paz y justicia forman el miraje de la vida moderna.

He tenido motivos para apreciar de cerca los sentimientos que animan al pueblo y gobierno peruanos; y estoy persuadido de que vuestra misión ante mi patria, ha de desenvolverse contemplando la necesidad de estrechar aun más los vínculos que unen á ambos países.

Esta labor de común interés la conduciréis á feliz término, contando desde luego con las facilidades consiguientes á la cordialidad en que se inspira la política internacional boliviana.

Experimento natural satisfacción al despedirme como á uno de los más notables personajes del Perú, en viaje á Bolivia, porque me asiste la íntima convicción de que á vuestros ya relevantes méritos, tenéis que agregar el de haber contribuido poderosamente á la realización de las aspiraciones de los dos pueblos amigos y porque llevais á una distinguida dama de esta simpática sociedad que va á sentir allí afecciones tan sinceras y generosas como las de acá.

Señoras y caballeros, os ruego me acompañéis á brindar por el feliz viaje del doctor Porras y su digna esposa.

El doctor Porras agradeció la manifestación de que era objeto de esta manera:

Señor ministro: Habeis aprovechado la oportunidad de vuestra fina y delicada atención para expresar elevados conceptos sumamente halagadores para nosotros sobre la necesidad de estrechar aun más los vínculos que unen á Bolivia y el Perú.

Esos conceptos encontrarán aquí simpática resonancia, son dignos del perfecto tino en que desempeñáis vuestra misión y han de afianzar, estoy seguro la estimación que os rodea, y que por tantos otros títulos merecéis.

La fraternidad peruano-boliviana no es un hecho reciente que pudiera haber surgido á consecuencia de venturas ó adversidades comunes no experimentadas por otras naciones del continente. Ella nació en el mismo instante en que tuvieron vida independiente nuestros dos pueblos amparados antes bajo el mismo nombre, y se ha mantenido viva y constante á través de las visicitudes de su historia, resurgiendo con mayor intensidad á medida que el vigoroso sentimiento en que se funda iba venciendo los que en el camino de su natural expansión se presentaran.

He aceptado el honroso cargo de interpretar el anhelo de cordialidad que anima al gobierno del Perú, con íntima satisfacción, con la que corresponde al que va á secundar propósitos nobles y grandes, con el agrado propio del que va á traducir aspiraciones que se avienen estrechamente con arraigados sentimientos personales.

Contribuye á esa satisfacción, me es grato declararlo en este momento, el aliciente que importa la tradicional cultura de la sociedad en cuyo seno voy á residir. Aplicando un conocido principio internacional, tenemos aquí en este hogar, cobijado por hermoso pabellón, un pedazo del territorio boliviano y con él una representación que significa su mejor y más cumplido elogio.

Os agradezco señor ministro, los votos que con tan exquisita cortesía, habeis formulado acerca de la misión con que se me ha favorecido y os ruego creáis en la sinceridad de mi profunda simpatía hacia vuestro país. A vosotros, señoras y caballeros que me acompañáis en este sentimiento, os pido brindéis conmigo por la prosperidad de Bolivia, por la dicha de su representante en esta capital y por la de su estimabilísima familia.

Concluido el banquete, los invitados pasaron á los salones de la familia Goytia, donde se pasaron unas cuantas horas más en culta y amable charla.

Rodeaban la mesa:

Señoras: Eugenia Rosas de Porras, Mercedes Concha de Arroyo, Julia Swayne de Leguía, María Pardo de Ayulo.

Señoritas: Esther y Raquel Goytia, Inés Arroyo.

Señores: Benedicto Goytia, ministro de Bolivia en el Perú; Melitón F. Porras, ministro del Perú en Bolivia; Augusto B. Leguía, presidente del gabinete y ministro de hacienda: Javier Prado y Ugarteche, ministro de relaciones exteriores; Antonio Miró-Quesada, presidente de la cámara de diputados; Monseñor Bavora, delegado apostólico; Agustín Arroyo, ministro de la Argentina: Irving B. Dudley, ministro de los Estados Unidos; Ramón Ribeyro, vocal de la excelentísima corte suprema; Amador F. de Solar, ex ministro en Bolivia y senador de la república: Felipe, Ernesto Ayulo; Solón Polo, oficial mayor de relaciones exteriores, Ricardo Mujía, secretario de la legación boliviana.

PALABRAS LIBRES

Litigio paraguayo-boliviano

Para demostrar los actos jurisdiccionales del Paraguay antes de 1810, se han citado las cédulas de 1765 y 1769 que no cumplen con ese objeto, tanto por su vaguedad cuanto porque no contienen término alguno que haga evidente la jurisdicción de esa nación en el Chaco.

Nosotros hemos citado ya varias cédulas que manifiestan claramenre el dominio que hemos ejercido sobre ese territorio antes y después de 1810.

Entre ellas está la de 1563, cuyo contenido lo daremos á conocer brevemente.

Esta cédula se expidió para evitar los avances que se querian realizar en el Chaco Boreal á derecho de conquista.

La audiencia de Charcas, sabedora del hecho, ordenó á los invasores el retiro por haberse declarado de su jurisdicción el territorio de que hablamos. Anoticiado el rey de la prohibición de la entrada; no sólo la aprobó sino que la confirmó declarando que caía en la jurisdicción de Charcas el Pilcomayo en todo su curso hasta salir frontero á la Asunción.

No creo que pueda haber un documento más preciso para asegurar la existencia de un derecho, lo citamos con entera confianza, sabemos que á él no se le han de oponer sino papeles de poca monta.

Es pues un hecho incontrovertible que desde la época más remota el Alto Perú jamás ha consentido dominio extraño en el Chaco y es una prueba contundente el acontecimiento de 1° de octubre de 1566 al que me he referido.

Dice el distinguido escritor paraguayo, que "aunque el Paraguay y todo el territorio del Chaco fueron descubiertos y conquistados por los conquistadores del Río de la Plata, el capitán español Andrés Manso intentó internarse en el Chaco del lado de Bolivia, en la remota época de mediados del siglo XVI y agrega que Manso no pudo fundar ningún establecimiento, porque fué asesinado por los indios que habitaban la cordillera de los Chiriguanos".

"Asegura que desde entonces los pobladores de Bolivia desistieron de toda empresa de colonización en el Chaco, dejando á los moradores del Paraguay la tarea de conquistarlo moral y materialmente".

"Concluye el preámbulo expresando que sería tarea larga la de enumerar uno por uno los establecimientos civiles y militares realizados por los gobernadores del Paraguay".

El capitán Manso no solo intentó internarse en el Chaco, sino que fué uno de sus más antiguos pobladores y el más afortunado de los expedicionarios; á éste no le sucedió lo que á Ayolas en 1538 y lo que á su colega Irala que tuvieron que volver por el mismo camino sin obtener fruto alguno después de tantos esfuerzos.

Después de Irala Nuflo de Chavez había hecho expedición y el resultado fué que Chavez navegó hasta la confluencia del Jaurú, reconoció parte de los llanos de Mattogroso, improvisó un puerto en la laguna Uberaba. una de las Jarayes y cerca del río Parapiti llegó á encontrarse con el afamado capitán Andrés Manso, antiguo poblador del Chaco, á quien se atrevió á disputarle el derecho de primacía; elevada la contienda hasta la corte de Madrid, ésta falló á favor de Manso, como era de justicia.

He aquí un dato que revela sin dificultad el buen suceso que acompañó á Manso en sus expediciones al Chaco, verificadas por parte de Bolivia.

Si los establecimientos civiles y militares del Paraguay en la región discutida son como los de Ayolas, Irala y Nuflo de Chavez, no hay para que decir que muy poco le favorecen y que en lugar de establecimientos son repetidos fracasos.

No podía suceder menos, cuando no le cupo mejor suerte á la expedición de Esteban Urizar en 1707, quien, saliendo con una fuerza de 1,500 hombres, apenas pudo llegar á la Esquina Grande (en el Bermejo).

Por otra parte, las salidas realizadas por Ayolas, Irala y Nuflo de Chávez del lado del Paraguay, no fueron con el objeto de conquistar y colonizar la región del Chaco, sino con el de buscar una senda que condujese fácilmente al Perú.

Hay más. Ninguno de los gobernadores de las provincias del Plata pensaba, siquiera penetrar á dicha región, tanto por tener su atención absorvida en defender sus colonias de los continuos ataques de los bárbaros cuanto por las disenciones domésticas que no les daban tiempo de reposo.

Esos son los actos jurisdiccionales del Paraguay antes de 1810.

Abel Alarcón.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Acta. Aprobada.

Oficios. Del ministro de hacienda, sobre el pago de los premios.

Proyectos. Del señor Collazos sobre reformas municipales y ley electoral.

Del señor Zamora sobre premio á la familia del doctor Rufino Vazquez.

Orden del día

Impuesto de timbres sobre peticiones mineras. Rechazado.

Adjudioión de la cárcel de Morochata á la municipalidad para escuela. Aprobado.

Deuda al tesoro departamental del Beni, aplazado mientras asista el señor ministro de hacienda.

Proyecto para la numeración de las leyes vigentes. Aprobado

Suscripción á un diccionario jurídico administrativo. Aprobado.

Cámara de diputados

Oficio del ministerio de instrucción, acompañando una solicitud para fundar una escuela de niño.

Oficio del senado remitiendo una solicitud de indulto.

Informe de la comisión de guerra opinando por la aprobación de un proyecto relativo al retiro de los militares.

Proyecto del señor Antelo. pidiendo liberación de derechos para algunos artículos de iglesia; otro del mismo proponiendo se lleve al rango de cantón El Puente de la provincia Mendez.

Minuta de comunicación al ejecutivo, para que ordene de inmediato la reparación del camino de herradura de Challapata á Sucre. Aprobada con dispensación de trámites.

Orden del día

Sr. Jimenes Desearía que el proyectista se conformara con suprimir la última parte del artículo 2°. de su proyecto, por cuanto las playas del Rocha están llamadas á valer mucho y no convendría proceder de inmediato.

Sr. Rojas. Acepto la modificación

Se aprueba con dispensación de trámites.

Se aprueba en detal el proyecto relativo á autorizar á las municipalidades para fijar el radio urbano de las poblaciónes.

Derogación de los delitos contra la religión

Sr. Marcó. Es una inconsecuencia la derogatoria de los delitos de religión, una vez que se ha aprobado en esta cámara la reforma del artículo 2°. á la constitución.

Sr. Murguia. aceptando las ideas del señor Marcó, propongo el siguiente proyecto de sustitución. (lee)

Señor Suárez. Me causa profunda extrañeza que se hagan observaciones á una reforma tan sencilla, y digo que me causa extrañeza por cuanto ellas vienen de señores diputados de cuyo liberalismo nunca he dudado.

Es absurdo mantener los delitos de religión, que son delitos convencionales. Los que cometen delitos de lesa civilización son los clérigos con sus manifestaciones grotescas.

Por un gesto delante de una estatua de yeso, ocho años de prisión! Es una monstruosidad.

Por otra parte el artículo 4°. de la constitución consagra la libertad del pensamiento y no puede el código penal, sin violar aquel artículo, establecer penas para los que opinan en materia religiosa.

Los contradictores de esta ley parece que quieren á todo trance sostener á la religión con el código penal.

Sigue un debate ardiente, en el que toman parte varios oradores liberales y clericales y se aprueba el proyecto del señor Aparicio que opta por la disminución de las penas por delitos de religión.

Se suspende la sesión, debiendo discutirse mañana á primera hora este proyecto.

Minuta de comunicación

Dígase al poder ejecutivo que atenta la implazable necesidad y utilidad de llevar á término la conducción de aguas potables, en actual trabajo en la ciudad de Santa Cruz; destine de inmediata la cantidad de Bs. 2.500, para la construcción de una pila en la plaza principal de aquella ciudad.

La Paz, agosto 22 de 1905.

(*firmado*) *Justo Padilla.*

Proyecto de ley

Para la formación del presupuesto, presentada por la comisión legislativa que ha funcionado en 1905, compuesta de los HH. señores José María Camacho, senador por Cochabamba, Carlos Flores Quintela, diputado por La Paz y Luis Serrudo Vargas, diputado por Potosí.

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo 1°. El presupuesto general de la república se dividirá en presupuesto ordinario ó permanente y en extraordinario ó eventual, y para su formación se observarán las siguientes prescripciones:

Del presupuesto ordinario

Artículo 2°. El presupuesto ordinario se formará consignando en el capítulo de ingresos las rentas ordinarias de la nación establecidas con anterioridad á la legislatura funcionante: y en el capítulo de egresos, los gastos ordinarios y permanentes de la administración, establecidos por leyes especiales y las erogaciones que demande el servicio de la deuda pública.

Artículo 3°. La suma que se fijará á cada partida de ingreso será precisamente la misma que la rendida en el último año, y al inscribirla se consignarán: (a) la cita de la ley de creación del ingreso y la de las leyes, decretos y resoluciones que, habiéndola modificado, explicado aclarado ó interpretado, estuviesen en vigencia: [b] el rendimiento percibido en los dos últimos años: y [c] la determinación del tanto por ciento de aumento ó disminución entre estas dos cantidades.

Artículo 4°. El total de ingresos ordinarios fijados en la forma anterior constituirá la sección ó capítulo de ingresos ordinarios para su distribución en el presupuesto de gastos ordinarios.

Artículo 5°. No podrá votarse en ningún caso, presupuesto ordinario con *déficit*, ni consignarse partida nueva de egreso sino en virtud de ley especial, ni suprimirse, aumentarse ó disminuirse las partidas existentes sino mediante otra ley. En cada partida se citarán las leyes de su referencia.

Artículo 6°. Siempre que por alguna circunstancia las rentas ordinarias calculadas no alcanzasen á cubrir el presupuesto ordinario, se llenará el déficit con las rentas extraordinarias.

El presupuesto extraordinario

Artículo 7°. El presupuesto extraordinario se formará consignando en el capítulo de ingresos las rentas extraordinarias de la nación y en el capítulo de egresos los gastos extraordinarios ó eventuales, los de obras públicas y las subvenciones á los presupuestos departamentales ó municipales.

Artículo 8°. Constituyen las rentas extraordinarias: [a] el superavit que resultare del balance de ingresos y egresos extraordinarios: (b) el probable aumento de las rentas ordinarias: [c] los nuevos impuestos que se creen y [d] los ingresos no previstos.

Artículo 9°. La suma de estas rentas constituirá el total del capítulo de ingresos extraordinarios para su distribución correspondiente, de manera que él quede nivelado.

Aotículo 10°. El orden de preferencia en la consignación de las partidas de egresos extraordinarios será el siguienté: [1] las de aumento imprescindible por razón de orden público administrativo: [2] las de obras públicas iniciadas que no puedan suspenderse ó aplazarse sin pérdida de lo erogado anteriormente: (3) los consignadas en el presupuesto anterior y que no hubiesen sido pagadas durante la gestión correspondiente: [4] las nuevas subvenciones y premios: (5) las subvenciones á los presupuestos departamentales y municipales, y (6) los gastos no previstos.

Disposiciones generales

Artículo 11°. El ministro de hacienda acompañará á la cuenta general de la nación, que debe presentar anualmente á la legislatura, las de los tesoros departamentales, con un informe explicativo de los prefectos ordenadores de pagos, de las partidas de ingreso que hubieran sufrido aumento ó disminución señalando las causas de la variación, de las de egreso que no se hubiesen pagado total ó parcialmente y de las imputaciones hechas á los *ítems* economizados ó ahorrados.

Comuníquese etc.

La Paz, 8 de agosto de 1905.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Despacho prefectural. Correspondiente al día 23.

Se adjudican á Lisandro L. Belzu, veinte pertenencias mineras de cobre con la denominación de "Virginia" en el cantón Calacoto de la provincia de Pacajes.

D. S. Makinstosh, sobre la petición minera denominada "San Antonio" con oposición de Ricardo S. Peredo, Traslado.

Francisco Villegas E. solicitando las diligencias de posesión del mineral denominado "Amigos". Vista.

Eduardo de la Riva sobre la propiedad minera "Sara" con oposición de Pablo Z. Córdova. Póngase en conocimiento del opositor el memorial presentado.

Administrativo seguido contra el corregidor del cantón Pelechuco Ezequiel Postigo. Vuelvan los obrados al juez instructor de la primera sección de Caupolican.

Máximo Eduardo, Pidiendo se proceda á las diligencias posesorias de la mina denominada "el Quite". Informe el Notario.

Hugo vón Klas, denunciante de la caducidad de la mina "La Barrera" acumulese sus antecedentes.

Jorge Vargas Bozo, solicitando prórroga para las diligencias de mensura, etc. de la concesión gomera "El Porvenir", Concédese por 40 días,

José Gonzalez Quint y Eduardo Villegas Irigoyen do con Esteban Gomez Sanchez. Traslado.

Porfirio Díaz, solicitando la exención del servicio militar del conscripto Nicolás Zubieta.

Andrés Perez, sobre consolidación de la petición gomera denominada "Los tres Amigos. Vista.

JUDICIAL

Corte superior. Despacho del día 21.

Se negó la aprobación de la fianza ofrecida por Benito Portugal, para el ejercicio del cargo de notario de 2ª clace de Chulumani, por no constar el consentimiento de la propietaria de la finca con la cual se pide dicha aprobacion.

Se declaró improcedente el recurso de nuldad deducido, en el juicio interdicto de despojo, seguido por Donato Mercado con Angel Farfan.

Se confirmó el auto dictado por el juez 4° de partido, en la parte que señala por 2ª vez, dia y hora para el juramento de posiciones solicitado, y se revocó la que excluye algunos puntos del interrogatorio, sobre el que debe recaer el aludido juramento, en el juicio de nulidad de una donación seguida por Manuel Olvéa con Pio Alarcon V. y compartes.

Se regulo el honorario de abogado en 10 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador, en el juicio de oposición á una posesión, seguido por Saturnino Guachalla con Carlos Claudio Sanjinés.

Se ordenó que se devuelvan los obrados al juez de la causa, referentes al juicio de interdicto de despojo, seguido por Fernanda Aquiza con Primitivo Rocha para que complemente el auto recurrido.

Se reguló el honorario de abogado en la suma de 10 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador, en el seguido por Mariano Llanos con Jesus Pacheco Andia, sobre reconocimiento de un documento.

Criminales. Se negó la previción compulsoria solicitada, en la causa criminal seguida contra José María 1°, José María 2° Ignacio, Andres, y Juan Paco y coomidicados por el delito de asesinato perpetrado en la persona de Miguel Calamani.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez 2° da partido, en la causa criminal que se sigue á Saturnino Poma, á querella de Calixto Peñaranda, por el delito de abijeato.

Remate. Ayer se efectuó el remate de los bienes de la testamentaria de José Angel Torres, ante el juzgado 4° de partido. Habiendo obtenido la buena pro los siguientes:

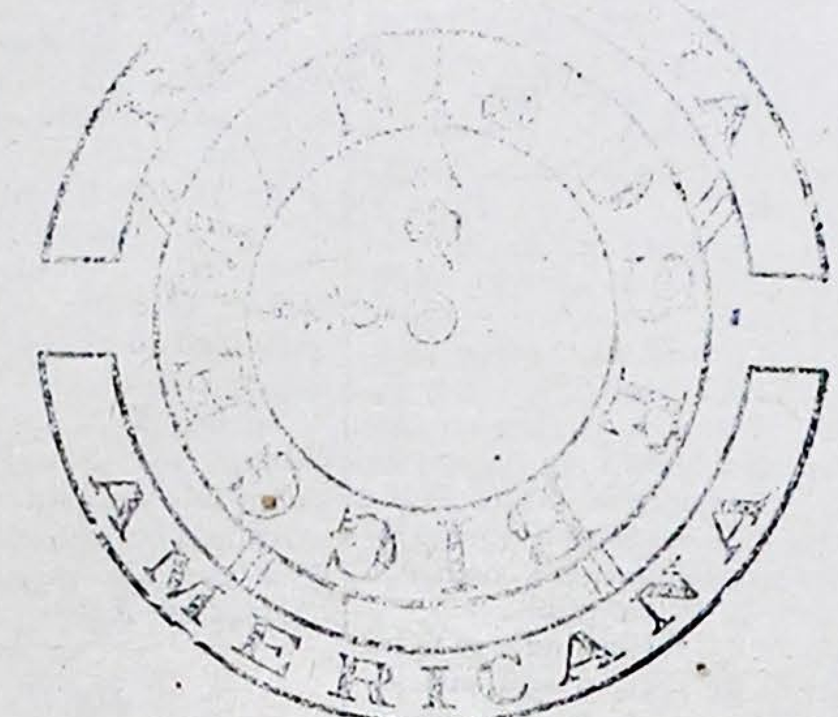
Maximiliano Castillo de la casa situada en la calle del Mercado, por la suma de bolivianos 56,000.

Juan Perou, la finca Ninachiri, situada en el cantón Laja por el valor de 27,500 bolivianos.

Y Jacinto Ibañez la propiedad denominada "La Merced Cochuna", situada en la capital Coroico, por la suma de 20,670 bolivianos.

Tribunal correccional. Ayer ante la corte siguió el tribunal correccional, para juzgar al sub-prefecto el cercado Dario Iturri.

Relojería Americana



LA PAZ—BOLIVIA.
PLAZA PRINCIPAL 8 y 9
casilla de correo N.° 32.
Dirección telegráfica BIGGEMANN.

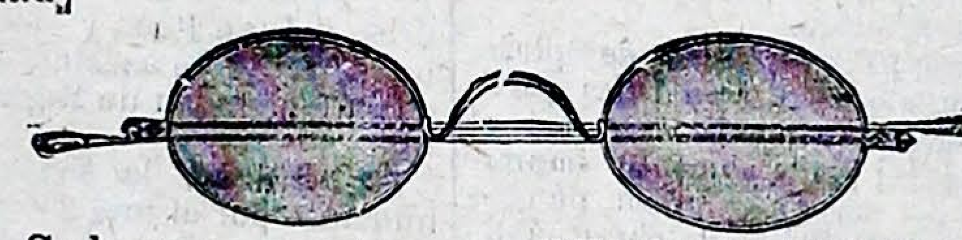
Unica casa especial de este género en la localidad.
Importación de relojes de toda clase y de las marcas más acreditadas.
Kadenas y repuestos para relojes. Con posturas garantizadas y con puntualidad.
Se hacen presupuestos para la colocación de relojes públicos.

The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited
Empresa de luz y fuerza

Recordamos á los señores abonados actuales que solamente hasta el 15 del presente, pueden contar con la preferencia para la continuación del servicio. Calle Junín número 7.
La Paz, agosto 11 de 1905. El Director Gerente.

LA CORONA DE ORO
Casa importadora
DE
Schohaus y Cia.--LA PAZ

Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.
La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.
Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.



Se hace propuestas para RELOJES PUBLICOS y su colación en el interior de la República.
Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used.—Casilla de correo, 110.

Al comercio importador

Se previene, salvo prueba en contrario, que todas las mercaderías que procedentes del estranjero desembarcar en en puerto de Guaqui, están destinadas al consumo en esta ciudad y sujetas por consiguiente, á los impuestos municipales señalados por la ordenanza del ramo, que se harán efectivos en vista y conforme á los manifiestos de los vapores.
La Paz, 9 de mayo de 1905.
EL MAYOR OFICIAL H. DEL CONCEJO.

Casa Bancaria
E. PEROU

Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.—Casilla, No. 334.—Teléfono No. 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias

Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.
Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelphia San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdova, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco
Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estaño y Oro.
Adelanta fondos sobre consignación de productos.
Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.
Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.
Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.
AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPAESL CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

Banco de Chile Y Alemania
Oficina principal: Hamburgo.
SUCURSALES

Banco de Chile y Alemania-Valparaiso-Santiago-Concepcion-Temuco.
BANCO DE CHILE Y ALEMANIA-SECCION BOLIVIANA.
La Paz-Esquina Calles Mercado y Ayacucho-Oruro-Calle La Plata-Esquina Junín.
Efectua todas las operaciones bancarias, tales cómo préstamos, depósitos, jiro de letras de cambio, sobre las plazas principales, libranzas, descuentos, comisiones & &.
Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablillas que se fijarán diariamente en la Oficina.
Muy pronto se establecerá, tambien, la sección de la Caja de Ahorros, bajo de un sistema sencillo y tendente á hacer efectivos tales ahorros especialmente para la clase artesana.

LEY DEL PROCEDIMIENTO CRIMINAL EN BOLIVIA

Comentado, concordado y aumentado por
SAMUEL OROPEZA
Ministro de la corte suprema de justicia.

Está en prensa y la suscripción anticipada vale 6 Bs.
Contiene las casos de jurisprudencia nacional, desde el primer número de la Gaceta Judicial hasta el último; el texto íntegro del código de instrucción, original francés y las teorías actuales de las escuelas, italiana, francesa, española y alemana de los autores más reputados.
6 m. Se reciben suscripciones en la librería Lakermance.

En memoria
de la señora—
Mariana Rivero de Carvajal

Se celebrarán misas en el templo de la Merced el día 20 del presente mes de 6 á 11 a. m. y se rezará un quinario principiando el lunes 21 á. h. 8 a. m.
Gustavo Carvajal y familia, ruegan á sus amigos se dignen asistir á una de ellas; favor que agradecerán.
La Paz Agosto 17 de 1905.
3. v. 460

Club de La Paz

Se necesitan mozos listos que sepan bien el servicio, se pagan buenos sueldos.
La Paz, agosto 16 de 1905. 5v
El Administrador.

Letras hipotecarias

Se vende letras hipotecarias de nueva emisión. Calle Recreo No. 15.
5v La Paz, agosto 16 de 1905.

TODA VEZ QUE EL ANUNCIO

Se hace saber, que el público se entere, creo conveniente participar que de regreso de mi gira artística al Pacífico, he resuelto abrir nuevamente en esta simpática Capital, mi antiguo y acreditado taller de fotografía y al reinstalar otra vez mi galería, he procurado que sea lo mejor y más bien presentada posible. Los trabajos serán como siempre, es decir, con un parecido asombroso, con excelentes materiales, con precios muy reducidos y se entregarán en muy pocos días sin excusas ni pretextos, pues para el efecto he contratado los mejores operarios, uno de ellos recién llegado de Buenos Aires. Además cuento con infinidad de aparatos, muebles y accesorios especiales para fotografía que á mi paso por Iquique, Lima y Guayaquil, he escogido personalmente y con una rica colección de preciosas decoraciones, para de este modo contribuir á la belleza, elegancia y naturalidad del retrato. La galería quedará abierta al público desde el domingo 27 del presente agosto, en la casa del Señor Marcelino Adrián calle Ingavi, frente al Ahorro del Hogar esquina de la plaza principal; así que en breves días más, podrá Ud. sacarse muy espléndidos retratos, por un precio moderado y sobre todo ejecutados con mucha puntualidad. Materiales de Alta Novedad, Bromuros, Platinos, Miniaturas, Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en grupos y vistas en el campo ó á domicilio y en retratos de guagüitas.
La Paz, agosto 2 de 1905.

Enrique Jordán.

Advertencia.—Como quiera que durante mi ausencia, no ha faltado quien se haya apropiado el título de mi fotografía y á fin de que el público no confunda los trabajos de mi nuevo taller, he optado por sustituir el nombre de fotografía artística por el de—FOTOGRAFIA IMPERIAL—cuyo título llevará de hoy en adelante.
4 v

Agencia funeraria
Calle Socabaya, Nos. 38 y 40

Esta agencia ofrece atender servicios de 1a. y 2a. clase, en blanco y negro, con prontitud, elegancia y economía.
Se arreglan túmulos en los templos
Así mismo pone en conocimiento del público, que desde la fecha, se construyen en esta agencia marcos para cuadros, espejos y galerías para cortinas á la última moda
Hay en venta ceras de todo porte y precio. La agencia se encarga de la repartición de tarjetas, esquelas y toda clase de invitaciones.
Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m, otras horas en la calle Illimani, número 5 imprenta de El Diario.
Para contratos verse con— JESUS PACHECO ANDIA

Estudio de Pintura
Romaschkoff Y Sardá
PINTORES ACADEMICOS
Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores
Especialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.
CLASES DE DIBUJO Y PINTURA
Precios sin competencia, previamente estipulados

CápsulaS de NervalinA

Infalibles para el dolor de Cabeza. Neuralgias y Jaquecas.—Cada caja lleva la firma de E. Riege